

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Sucesión. 2022-

00545

Reconocer a los señores OTONIEL ORTEGA QUINTERO, CARMEN ELISA ORTEGA QUINTERO, OLINTA MARÍA ORTEGA QUINTERO y ISABEL ORTEGA QUINTERO, como herederos de al causante –sobrinos – hijos de la señora EMILIANA QUINTERO BALLESTERO (Q.E.P.D.), hermana de la causante, quienes aceptaron la herencia con beneficio de inventario (**C.G.P. Art. 488**)

Reconocer personería a BRYAN ESTIVE GALEANO GÓMEZ para actuar como apoderado judicial de los prenombrados herederos, en los términos y para los fines del poder conferido.

Se impone requerimiento al profesional del derecho para que CHRISTIAN ALONSO VILLEGAS SÁNCHEZ, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4º del auto de 22 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez